



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 25 de febrero de 2025 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 9 del Plan General Municipal. (2025080350)

“Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castuera por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 9 del Plan General Municipal que afecta al artículo 4.1.25 “Condiciones de las dotaciones y servicios de los edificios”.

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación n.º 9 del Plan General Municipal que afecta al artículo 4.1.25 “Condiciones de las dotaciones y servicios de los edificios”; en fecha 28.11.2024, y de conformidad con el artículo 49.3.k) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.n) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho”.

Castuera, 25 de febrero de 2025. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

• • •

